



### **Estimados investigadores del INSP:**

Nos complace informar que a partir de esta fecha, se encuentra abierta la convocatoria para el 19° Encuentro Nacional de Investigadores. Los resúmenes de los trabajos deberán enviarse al líder de cada línea de investigación a más tardar el día miércoles 25 de junio, para ser pre-seleccionados al interior de las propias líneas.

Es importante mencionar que debe observarse la pertinencia de los resúmenes sometidos con relación a los objetivos y a la misión de cada línea.

Para la preparación de los resúmenes, deberán apegarse a las siguientes

#### **BASES**

1. Podrán enviar trabajos los **investigadores en ciencias médicas** adscritos a unidades de la Secretaría de Salud que tengan **nombramiento vigente como investigador**.
2. **El investigador que envíe el trabajo deberá ser el que lo presente en caso de ser seleccionado.**
3. Los trabajos deberán ser inéditos.
4. El resumen deberá elaborarse en español.
5. La extensión máxima del resumen deberá ser de una hoja tamaño carta que no exceda los 3796 caracteres, escrita con calidad de impresión tipo láser, en mayúsculas y minúsculas tipo arial de 11 puntos, a espacio seguido, por una sola cara y con márgenes de 2.5 cm. y se deberán presentar con los siguientes apartados:
  - a. Antecedentes
  - b. Objetivos
  - c. Material y Métodos
  - d. Resultados (sin incluir gráficas o tablas)
  - e. Conclusiones
6. El investigador responsable deberá mencionar al principio del cuerpo del resumen, el área a la que corresponde el trabajo: investigación biomédica, investigación clínica o investigación en salud pública y ciencias sociales.
7. A los investigadores que deseen concursar por uno de los premios que están destinados a los mejores trabajos, se les recomienda elaborar el manuscrito en extenso en español, con un tamaño no mayor de 20 MB y prepararlo en archivo pdf. Para que en caso de ser seleccionado, se encuentre listo y sea registrado en el sistema electrónico de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.



8. La evaluación de los trabajos se llevará a cabo por un grupo designado de integrantes de la Comisión Académica de Investigación, y se calificarán de acuerdo a su calidad científica y al cumplimiento de los términos de estas bases.

Los resúmenes que no cumplan con los requisitos enunciados, no serán considerados para su evaluación. Para cualquier duda o aclaración al respecto puede contactar a la Lic. Martha Montalvo [mmontalv@insp.mx](mailto:mmontalv@insp.mx), o a la Lic. Roxana Solís [arsolis@insp.mx](mailto:arsolis@insp.mx), ext. 2856.

En espera de su entusiasta participación, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**Atentamente**

**Dr. Eduardo C. Lazcano Ponce**  
**Presidente de la Comisión de Investigación**  
**Instituto Nacional de Salud Pública**